## INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INSUALBAQ S.A.

## POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.014

## Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA INSUALBAQ S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.014 por el periodo terminado en esta fecha.

- Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos
  contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los
  estados financieros examinados.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieras y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores con relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Su la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.

- 3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- 4. Los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- 5. La compañía se encuentra inactiva no ha tenido movimiento alguno desde la fecha de su constitución no presenta ingreso ni gasto alguno por lo que no fue necesario hacer las relaciones e índices de los estados financieros.

Atentamente,

Ing. Jesica Azua Reg. Prof. 018017

Comisario